

72095

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de D^a María del Carmen TUNYIDOR Alonso, de nacionalidad española, residente en MADRID, Av. José Antonio, núm. 12,

por:

«NUEVO APARATO MECANOTERAPICO PARA MASAJES»

=====

La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un nuevo aparato mecanoterápico para masajes, de características especiales, que presenta la particularidad de poder ser utilizado para cualquier parte del cuerpo humano.

Este aparato es de fácil empleo y construcción estando especialmente estudiado para proporcionar al paciente un masaje perfecto, sin causarle la menor molestia, dolor, cansancio ni fatiga por la postura tan có-



-7M 72095

10 moda con que se realiza y por el contrario le proporcio-
na mejorías progresivas, tanto en el sistema nervioso co-
mo en fuerza muscular y en aptitud de movimientos arti-
culares, permitiéndole a la vez tener durante el trata-
miento los músculos debidamente relajados y aumentar la
15 capacidad hematosica.

Por el aludido aparato se solicita el corres-
pondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y al
amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial a
fin de garantizar a favor de la solicitante su derecho a
20 la explotación exclusiva en toda España y posesiones.

A continuación se hará una descripción comple-
ta del aludido aparato, con referencia a los planos que
se acompañan en los cuales se representa a simple título
de ejemplo, no limitativo, una forma de realización sus-
ceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que
25 no supongan una alteración fundamental de sus caracterís-
ticas esenciales.

En dichos dibujos:

La fig. 1 ilustra una vista en conjunto del apa-
30 rato, con las camillas recogidas.

La fig. 2 es una vista frontal del cuerpo prin-
cipal con la plataforma vibratoria y sin las camillas.

La fig. 3 enseña un ejemplo de utilización de
las camillas; una a cada lado del elemento principal y
35 con las patas colocadas a distinta altura con el fin de
dar al cuerpo a tratar cierta inclinación.

La fig. 4 es otro ejemplo de utilización de las
camillas, colocadas en un mismo plano y a un mismo lado
del aparato vibratorio.

40 Según el ejemplo de ejecución representado, el
aparato preconizado está integrado por tres cuerpos in-



dependientes (2-5-5), el principal constituido por una
caja con motor (1) y plataforma vibratoria (2) dispues-
ta en su plano superior, estando dicha caja dotada de
45 las correspondientes patas de sustentación que enlazan
por su parte superior en cuyo lugar y posición conve-
niente se han previsto sendos pivotes (4) en los que se
montan los otros dos cuerpos, o sea dos camillas gene-
las (5-5); una a cada lado del elemento principal o bien
50 ambas unidas, según convenga.

En cada extremo de las citadas camillas (5) se
han previsto igualmente los medios de enganche neces-
arios y unas charnelas dobles (6) en las que giran las
patas solidarias de las mismas (7-8), siendo una de ellas
55 de mayor altura en relación con la otra para dar a las
camillas la inclinación que más convenga a las necesi-
dades del uso para proporcionar al paciente un mayor re-
lajamiento de los músculos a tratar.

La plataforma vibratoria (2) adopta posición
60 transversal o longitudinal con respecto a la mesa o ca-
millas con solo hacerla girar o realizar un simple mo-
vimiento de rotación sobre su mismo eje de 90° a fin de
conseguir mayor o menor superficie de masaje.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser
65 variables y en general cuanto sea accesorio y secunda-
rio, siempre que no altere, cambie o modifique la esen-
cialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memo-
ria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, de-
biéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma li-
70 mitativa.



72 095

N O T A

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

75 1ª.- Nuevo aparato mecanoterápico para masajes, caracterizado por comprender tres cuerpos independientes: el principal constituido por una caja con motor y plataforma vibratoria dispuesta en un plano superior, estando dicha caja dotada de las correspondientes patas de sustentación que enlazan por su parte superior, en cuyo lugar y posición conveniente se han previsto sendos pivotes en los que se montan los otros dos cuerpos o sea, dos camillas gemelas; una a cada lado del cuerpo principal o bien ambas unidas, según convenga.

80
85 2ª.- Nuevo aparato mecanoterápico, según la reivindicación primera, caracterizado por haberse previsto en cada extremo de las camillas los medios de enganche necesarios así como las correspondientes charnelas dobles en las que giran las patas solidarias de las mismas siendo una de ellas de mayor altura en relación
90 con la otra para dar a las camillas la inclinación que más convenga a las necesidades del uso para proporcionar al paciente un mayor relajamiento de los músculos a tratar.

= 5 = 72095-



95

3ª.- Nuevo aparato mecanoterápico, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que la plataforma vibratoria del cuerpo principal adopta posición transversal o longitudinal con respecto a la mesa o camillas con solo hacerla girar o realizar un simple movimiento de rotación sobre su mismo eje de 90º a fin de conseguir mayor o menor superficie de masaje.

100

4ª.- "NUEVO APARATO MECANOTERAPICO PARA MASAJES".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiada por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 6 de Marzo de 1959.

72 095

- 7 M



FIG. 1

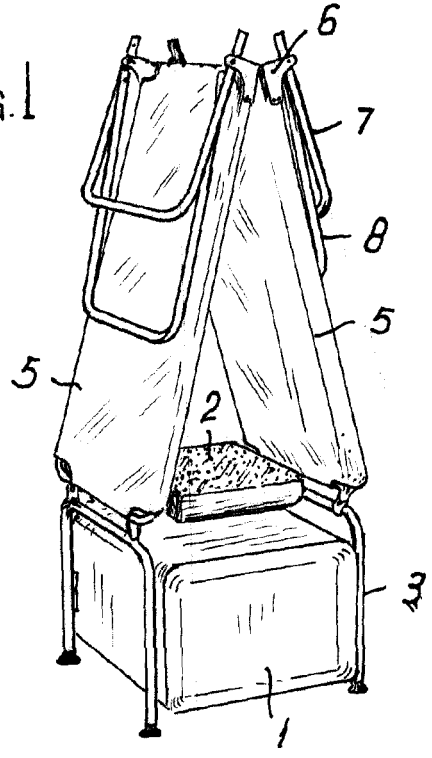


FIG. 2

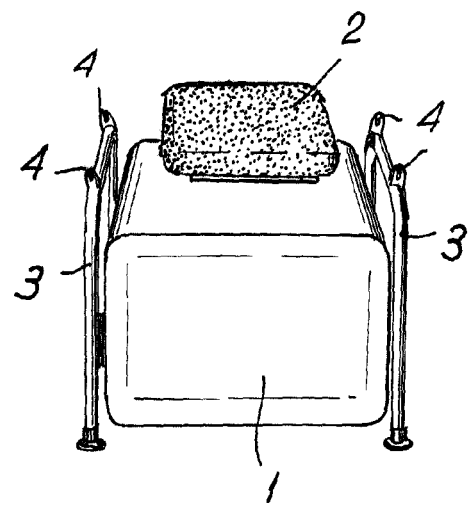


FIG. 3

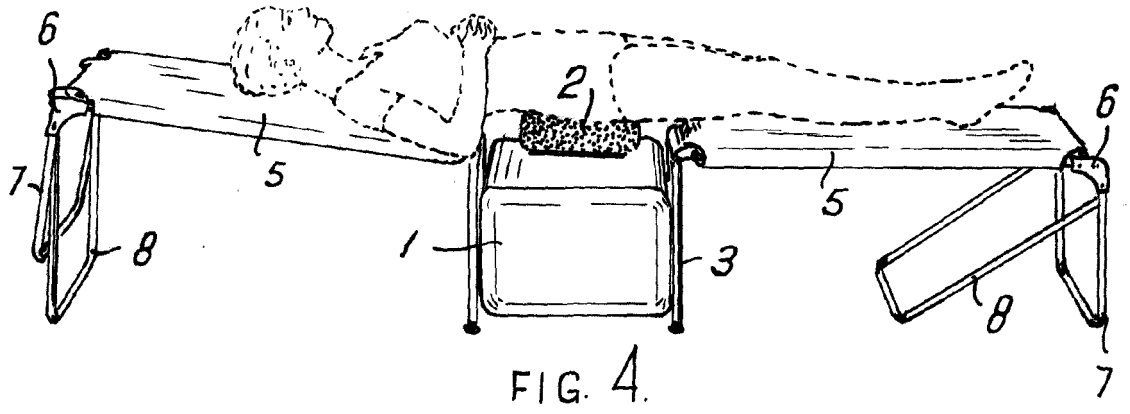
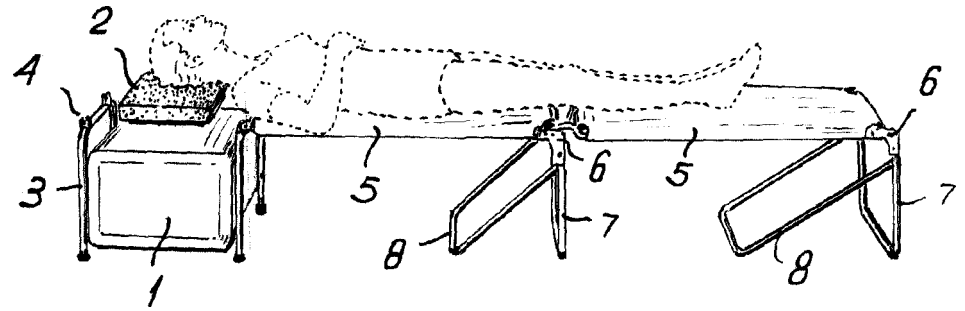


FIG. 4



Madrid - 6 MAR. 1959

ESCALA VARIABLE.